

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 25 DE JUNIO DE 2001

EDICION N°

7.750

DECRETOS

DECRETO N° 774

Resistencia, 29 mayo 2001.

VISTO:

La Actuación Simple N° 100061120007607; Y
CONSIDERANDO:

Que la procuradora General de la Fiscalía de Estado de la provincia, informa que en los autos caratulados: "GOYOAGA DE CORONA, MARIA TERESA C/PROVINCIA DEL CHACO S/ACCION DE AMPARO", Expediente N° 870/97, que se tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, se ha dictado sentencia rechazando el planteo de inconstitucionalidad del Art. 146 bis de la Ley N° 2212, refrendado por Ley N° 4340 y la Acción de Amparo promovida por la Escribana María Teresa GOYOAGA de CORONA, la que se halla firme y consentida;

Que en dicha Acción de Amparo la Escribana GOYOAGA de CORONA, pretendía que el Tribunal la sostenga en la titularidad del Registro Público Notarial N° 12 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, cuya designación se efectuara por Decreto N° 232/93 y del que no pudo hacerse cargo por estar comprendida en las incompatibilidades dispuestas por Ley N° 2212, dado su desempeño como Escribana General de Gobierno;

Que atento a lo dispuesto en el fallo en cuestión, el Registro Público Notarial citado ha quedado vacante, debiendo procederse de conformidad con el Art. 146 bis de la Ley N° 2212 -t.v.-, Orgánica de la Profesión Notarial, en concordancia con el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-, al llamado a Concurso a los fines de la adjudicación del Registro citado, tal lo aconsejado por la Asesoría General de Gobierno en Dictamen N° 202/01, obrante a fs. 10, por lo que resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación como titular del Registro Público Notarial N° 12 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, de la Escribana María Teresa GOYOAGA de CORONA, L.C. N° 4.636.511, dispuesta por Decreto N° 232/93, por aplicación del Artículo 146 bis de la Ley N° 2212 -t.v.-.

ARTICULO 2°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 12 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE al Juzgado Notarial.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese

Fdo.: Pibernus / Nikisch

slc.

E:22/6v:27/6/01

RESOLUCIONES SINTEZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 06/01 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 40311194-10.418-E

Concede Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad a los Sres. Rodolfo Damián Uribe, Jorge Rubén Álvarez y Hugo Orlando Aranda, interpuesto contra la Res. T.C. N° 26/00, por ajustarse a lo previsto en el Art. 80) de la Ley 4159 en mérito a la representación acreditada en autos. Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia de conformidad al Art. 81 o de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 14/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402050700-15.210-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Ramón Alberto González y Miguel Marcelo Mansilla, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento Patrimonial de la Suma de Un mil cuatrocientos dos pesos con 83/100 (\$1.402,83).

Formula a los Sres. Ramón Alberto González y Miguel Marcelo Mansilla, Reparos.

Aplica a los Sres. Ramón Alberto González y Miguel Marcelo Mansilla, la multa prevista en el Art. 6°), Ap. 5), Inc. a), Subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Cien pesos (\$100,-); para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y las multas aplicadas, en el plazo establecido por el Art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva Pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 15/01 (Sala II)

EXPTE. N° 402030500-15.061-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Oscar Antonio Canteros, Darío Miguel Ramón Gómez y Oscar Ernesto González Atienza y a la Srta. Alicia Jara, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un millón seiscientos setenta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos con 79/100 (\$1.679.924,79).

Formula a los Sres. Oscar Antonio Canteros, Darío Miguel Ramón Gómez y Oscar Ernesto González Atienza y a la Srta. Alicia Jara, Reparos.

Aplica a los Sres. Oscar Antonio Canteros, Darío Miguel Ramón Gómez y Oscar Ernesto González Atienza y a la Srta. Alicia Jara, la multa previsto en el Art. 6°), Ap. 5), Inc. a), Subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Quinientos pesos (\$ 500,-); para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y las multas aplicadas, en el plazo establecido por el Art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva Pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 16/01 (Sala II)
EXPT.E. Nº 402030500-15.064-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Oscar Antonio Canteros y Darío Miguel Ramón Gómez y a la Srta. Alicia Jara, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento Patrimonial de la suma de Dos millones ciento noventa mil doscientos trece pesos con 26/100 (\$ 2.190.213,26).

Formula a los Sres. Oscar Antonio Canteros y Darío Miguel Ramón Gómez y a la Srta. Alicia Jara, Reparos. Aplica a los Sres. Oscar Antonio Canteros y Darío Miguel Ramón Gómez y a la Srta. Alicia Jara, la multa prevista en el Art. 6º), Ap. 5), Inc. a), Subinc. 4) de la Ley Nº 4159, por Quinientos pesos (\$ 500,-); para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y las multas aplicadas, en el plazo establecido por el Art. 84º de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º de la Ley Nº 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4º) de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 17/01 (Sala II)
EXPT.E. Nº 402241199-14.640-E**

Declara responsables solidarios al Sr. Víctor Antonio Lapasini, a las Sras. Emilia Díaz Muñoz y María Teresa Cambor de Mirón y al Sr. Jorge Ricardo Saucedo, condenándolos al resarcimiento Patrimonial de la suma de Dos millones treinta y cinco mil cuarenta y dos pesos con 44/100 (\$ 2.035.042,44).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84º de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley Nº 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2º) de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 18/01 (Sala II)
EXPT.E. Nº 402030500-15.065-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Oscar Antonio Canteros y Darío Miguel Ramón Gómez, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento Patrimonial de la suma de Setecientos nueve mil quinientos cuatro pesos con 75/100 (\$ 709.504,75). Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84º de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley Nº 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2º) de presente.

**RESOLUCIÓN Nº 19/01 (Sala II)
EXPT.E. Nº 402250299-13.924-E**

Desaprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Barranqueras - Ejercicio 1999.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Darío Miguel Ramón Gómez y Huber Walter Eduardo Almeida y a la Sra. Alicia Jara, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Tres millones quinientos sesenta mil sesenta pesos con 25/100 (\$ 3.560.060,25); y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Hortencio Canteros y Huber Walter Eduardo Almeida y a la Sra. Lidia Mabel Gómez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Quinientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y ocho pesos con 09/100 (\$ 543.158,09); y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Huber Walter Eduardo Almeida y a la Sra. Lidia Mabel Gómez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochocientos diecisiete mil novecientos setenta pesos con 19/100 (\$ 817.970,19) y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Oscar Antonio Canteros, Darío Miguel Ramón Gómez y Huber Walter Eduar-

do Almeida, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un millón dieciocho mil doscientos cuarenta y dos pesos con 73/100 (\$1.018.242,73) y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2º), 3º), 4º) y 5º), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 184/196, 197/199, 175/178 y 179/181 respectivamente, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Area Sector Público Municipal.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:20/6v:25/6/01

ORDENANZAS**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA Nº 5425**

Resistencia, 05 junio 2001.

FIJAR para los préstamos de consolidación a otorgar por la Caja Municipal de Resistencia conforme lo establecido por Ordenanza Nº 5272, la prioridad dispuesto por Ordenanza Nº 4869 en su Artículo 1º) - SEGUNDA PRIORIDAD, Inciso 2) Préstamos de la Caja Municipal. FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, en la condiciones y con los alcances que establezca el señor Intendente Municipal por resolución, a asignar un "Código Especial de Descuento" en los haberes de los agentes municipales, con motivo de la operatoria aprobada por Ordenanza Nº 5272.

Ing. Aída Beatriz Ayala, Presidente del Concejo

RESOLUCIÓN Nº 0761

Resistencia, 08 junio 2001.

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5425 de fecha 05 de Junio de 2001.

Ing. Benicio Szymula, Intendente Municipal

s/c.

E:25/6/01

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a..., con último domicilio en..., nacido en... el..., hijo de y de...; que en autos caratulados: "**Zárate, Omar s/lesiones leves**", Expte. Nº 159/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**Nº 163.** Resistencia, 06/09/00. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento contra Omar ZARATE, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de *lesiones leves*, art. 89 del C.P.; II)... Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dr. Víctor E. Del Río, secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dr. Víctor E. Del Río
Secretario

s/c.

E:13/6v:25/6/01

EDICTO.- La Escribanía Alcira VARGAS de LOPEZ, Registro Nº 1, con domicilio en calle Maipú 580 de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Provincia del Chaco, comunica que: Héctor Emilio SANCHEZ, L.E. 5.649.776, con domicilio en Hipólito Irigoyen 567 de Presidencia de la Plaza ha vendido su fondo de comercio destinado a la prestación de Servicios de Sepelios a la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos Presidencia de la Plaza Limitada. La venta incluye vehículos equipados para el servicio fúnebre, capillas, ataúdes, equipamiento de sala velatoria, y derechos exclusivamente vincula-

dos al Fondo de Comercio, objeto de la compraventa. La compraventa no comprende derechos derivados de contrato de trabajo por cuanto no existe personal alguno afectado al servicio de sepelio. La compraventa no incluye ningún pasivo vinculado a la actividad del fondo de comercio, ni juicios contra terceros. Reclamos de Ley en la mencionada Escribanía VARGAS de LOPEZ. Publíquese por cinco (5) días.

Alcira Vargas de López
Escribana Pública Nacional

R.Nº 107.087 E:13/6v:25/6/01

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), hace saber a Ramón Daniel LOPEZ, (a) "Monchi", D.N.I. Nº 26.785.911, de nacionalidad argentina, con 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Lote 24, La Matanza, nacido en La Matanza, el día 14 del mes de mayo del año 1978, hijo de Enrique López, y de Felipa Ledesma, en los autos caratulados: "**Villalba Beatriz s/Denuncia s/Hurto c/Autores Ignorados**", Expte. 1744, folio 856, año 2000, Sec. 3, se ha resuelto lo siguiente: //sidencia Roque Sáenz Peña, 11 de abril de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento, a Ramón Daniel LOPEZ, ya filiado por considerárselo autor responsables del delito de Hurto Calif. (Art. 163 Inc. 6º del C.P.), confirmándosele la libertad que se les otorgara oportunamente bajo las mismas condiciones; II) Trabar embargo en sus bienes suficientes a cubrir la suma de Pesos Quinientos Pesos (\$ 500). Fdo. Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. Claudia Aranda, Secretararía. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de junio del 2001.

Dra. Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaría

s/c. E:15/6v:27/6/01

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretararía Nº 44 a cargo del Dra. Adriana Bravo, sito en Talcahuano 550 - 7º piso, Capital, comunica por cinco días que en los autos: "**Líneas Aéreas Privadas Argentinas S.A. s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 37647/2001, se ha decretado con fecha 1 de junio de 2001 la apertura del concurso preventivo de Líneas Aéreas Privadas Argentinas S.A. (LAPA S.A.), persona jurídica constituida el 6 de septiembre de 1977, mediante escritura Nº 544, e inscrita bajo el Nº 4471, Libro 86 Tomo A de Sociedades Anónimas el 21/12/77, con domicilio real en Av. Santa Fe 1970, 2º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, con domicilio constituido en Av. L. Alem 1074, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, C.U.I.T. Nº 30-57792262-0. Se deja constancia que el precitado concurso preventivo, fue presentado el 17 de mayo de 2001. La sindicatura, clase A, actuante es el Estudio Battiato - Quinteros y Asociados, con domicilio en Viamonte 1546 - 9º piso - oficina "904", Capital Federal, ante quien los eventuales acreedores del ahora concursado, deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de septiembre de 2001, en el domicilio de la sindicatura mencionado en el presente edicto. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 el día 17 de octubre de 2001 y el estatuido por el Art. 39 de la citada ley el 28 de noviembre de 2001. Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

Adriana Bravo
Secretaría Interina

R.Nº 107.109 E:15/6v:27/6/01

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial Nº 1, Dr. Daniel Joaquín Fernández Aselle comunica en los autos caratulados: "**Fundación Evangelística El Buen Pastor s/ cancelación judicial de cheque (Expte. Nº 299, Fº 188, Sec. Nº 1, año 2001)**", se ha ordenado la cancelación judicial de los cheques: Ordenar la cancelación de

los cheques correspondientes a la cuenta bancaria Nº 7364/8 a nombre de FUNDACION EVANGELICA EL BUEN PASTOR Banco Caja (Grupo Sudameris, pertenecientes a los cheques Nº 36296772, 36296773, 36296775, 36296776, 36296778, 36296779, 36296780, 36296781, 36296782, 36296783, 36296784, 36296785, 36296786, 36296788, 36296789, 36296790, 36296791, 36296792, 36296793, 36296794, 36296795, 36296798, 36296800, 36296801, 36296804, 36296805, 36296807, 36296808, 36296810, 36296811, 36296814, 36296815, 36296818, 36296819, 36296820, 36296821, 36004331, 36004346, 36004350, 36004351, 36004352, 36004353, 36004356, 36004358, 36004362, 36004363, 36004364, 36004365, 36004366, 36004368, 36004371, 35731862, 35731863, 35731864, 35731874, 35731876, 35731886, 35731895, 35731899, 35731903, 35731904, 35731905, 35731906, 35731909, 35731910, 35501136, 35501143, 35501146, 35501147, 35501152, 35501153, 35501158, 35501159, 35501160, 35501163, 35501165, 35501166, 35501171, 35501174, 35501176, 35501177, 35501178, 35501179, 35501180, 35249408, 35249423, 35249425, 35249426, 35249430, 35249431, 35249432, 35249433, 35249434, 35249437, 35249438, 35249439, 35249442, 35249443, 35249444, 35249445, 35249447, 35249448, 34962184, 34962190, 34962192, 34962201, 34962202, 34962204, 34962205, 34962206, 34962207, 34962208, 34962212, 34962213, 34962218, 34962219, 34962220, 34962221, 34962222, 34962223, 34962224, 34962225, 34962226, 34962229, 34711943, 34711948, 34711959, 34711960, 34711963, 34711966, 34711967, 34711971, 34711974, 36574518, 36574519, 36574521, 36574523, 36574524, 36574525, 36574526, 36574527, 36574528, 36574530, 36574531, 36574537, 36574538, 36574540, 36574541, 36574542, 36574543, 36574544, 36574545, 36574546, 36574547, 36574548, 36574549, 36574550, 36574551, 36574552, 36574553, 36574555, 36574556, 36574557, 36574558, 36574559, 36574560, 36574561, 36574562, 36574566, 36426217, 36426218 y 36426219. La publicación será por el término de quince días conforme lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.865/63, ratificado por la ley 16.478, agregado al Código de Comercio y art. 746 y subsiguientes del mismo cuerpo legal, por aplicación supletoria, conforme a la ley 24.522 y Decreto 4.776/63. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Pres. R. Sáenz Peña, 26 de abril del 2001.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaría

R.Nº 107.119 E:15/6v:27/6/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gustavo Adrián FONTANO, argentino, de 23 años de edad, soltero, verdulero, domiciliado en Bouvier 770, ciudad, hijo de Delmiro Concepción y de Justina Chávez, que en autos caratulados: "**Fontano, Gustavo Adrián s/hurto (sum 1.454, Expte. 4.878-E-99)**", Expte. Nº 3.609/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**Nº 151. Resistencia, 30 de agosto del 2000. Autos y vistos:....; considerando:....; resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Fontano, Gustavo Adrián, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de *hurto calificado*, previsto y penado por el art. 163 inc. 6 del Código Penal; confirmándose la excarcelación oportunamente concedida en su favor. II)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dr. Víctor E. Del Río, secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dr. Víctor E. Del Río
Secretario

s/c. E:13/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Cinthia Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, secretararía Nº 5, sito en López

y Planes 36, planta alta de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Argaña Vallejos, María Isolina s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 10.089/00, cita por tres días, emplazando por treinta a herederos y acreedores de doña Sra. ARGANA VALLEJOS, María Isolina, C.I. N° 180.828, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de marzo de 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretario
R.N° 107.121 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Norma Noemí Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, secretaria N° 10, sito en French N° 166, planta alta, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**García, Rafael Alberto s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 11.328/99, cita por tres días, emplazando por treinta a herederos y acreedores de don Rafael Alberto GARCIA (DNI 11.016.226), bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de noviembre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
R.N° 107.122 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, en autos: "**Gauto, Roberto Ramón s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 602, año 1997, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 1 de junio de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria
R.N° 107.126 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Secretaria N° UNO, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Luis SCHULZ y Nequive SAGUIR, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Schulz Carlos Luis y Nequive Saguir s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1737 - F° 150 - Año 2000, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de octubre de 2000.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria
R.N° 107.128 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de esta capital, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Sarquis de Menteguiga, Victoria y Menteguiga, Angela Victoria s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 2.772, Año 2.000, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos de Victoria SARQUIS de MENTEGUIAGA, M.I. N° 3.588.560 y Angela Victoria MENTEGUIAGA, M.I. N° 2.419.767, que se consideren con derecho a los bienes dejados por las mismas, para que lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de mayo de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario
s/c. E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez del Trabajo de Primera Instancia de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por el término de tres (3) días consecutivos y emplaza por diez (10) días, a la demandada Asociación de Semilleros de Villa Angela, para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley; en autos caratulados: "**Ruiz Díaz Hugo Edgardo c/ Asociación de Semilleros de Villa Angela y Otros s/Haberes Adeudados, etc.**", Expte. N° 38, F° 169, Año 2.000. Secretaría Unica, Villa Angela, 06 de junio de 2001.

Dr. Mario B. E. Nadelman, Abogado/Secretario
s/c. E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juz-

gado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, en los autos caratulados: "**Villalba, Martín Elio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.088/01, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Martín Elio VILLALBA, C.I. N° 185.578 Polic. del Chaco, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 6. Resistencia, 11 de mayo de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario
s/c. E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 4, sito en calle Avda. Sarmiento N° 330, ciudad, en los autos caratulados: "**Gómez, Jorge Gabriel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.182/01, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Jorge Gabriel GOMEZ, M.I. N° 22.131.598, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 4. Resistencia, 28 de mayo de 2001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria
s/c. E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria N° 10, sito en calle French N° 166 - 1º Piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Flores, Isabelino Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 15.189/99, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Isabelino Oscar FLORES, M.I. N° 8.046.966, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 10. Resistencia, 22 de mayo de 2001.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario
s/c. E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249 - 1º Piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Pérez, Mercedes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 338/01, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores, a la última publicación, a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Mercedes PEREZ, M.I. N° 881.001, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de abril de 2001.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria
s/c. E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta... Mz. 75, Pc. 1, del Plan 200 Viviendas, Barrio FO.NA.VI., de Barranqueras, oportunamente adjudicada al Sr. TRANGONI, Vidal, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 14 de mayo de 2001.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta... Mz. 102, Pc. 16, del Plan Lote, Barrio Villa Federal, de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. ESPECHE, Nélida Soledad, para que dentro

del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 14 de mayo de 2.001.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta... Mz. 2, Pc. 15, del Plan 100 Viviendas, Barrio FO.NA.VI., de La Escondida, oportunamente adjudicada al Sr. SOTELO, Esteban Ramón, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 11 de mayo de 2.001.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta... Mz. 50, Pc. 1, uf. 20 del Plan 1063 Viviendas, Barrio Villa España, de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. AREVALO, Ramón Luciano, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 22 de mayo de 2.001.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. 49, Mz. 22, Pc. 9, del Plan 192 Viviendas, Barrio FO.NA.VI., de Quitilipi, oportunamente adjudicada al Sr. PEZZANO, Juan Floriano, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de mayo de 2.001.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta... Mz. 44, Pc. 9, del Plan 54 Viviendas, Barrio Alborada, de Pto. Vilelas, oportunamente adjudicada a la Sra. GONZALEZ, Leonor, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de mayo de 2.001.

Dra. Mercedes Fernández
Asesora Legal

s/c. E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Antonio CAMPOS REYNA, con último domicilio en Calle 7, Barrio Lapacho de Margarita Belén, nacido en Margarita Belén, el 1 de setiembre de 1979, hijo de Antonio y de Florencia Gauna; que en autos caratulados: "**Ríos, Walter Antonio; Ortiz, Rubén David; Campos, Reyna A.; Sotelo, Roberto Domingo s/Robo (Expte. N° 130/35-0010 Sum. 002/CP)**", Expte. N° 243/96, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 46. Resistencia, 23 de marzo del 2001. **Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelto: ...**) Dictar auto de procesamiento contra ... Antonio CAMPOS REYNA y ..., por hallarlos incurso prima facie en la comisión del delito de Robo con fuerza en las cosas, previsto en el Art. 164 del C.P., sin prisión preventiva, atento a la edad de los mismos a la fecha del hecho, por aplic. Art. 294 del C.P.P. ... Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregado a la causa.

Dr. Víctor E. Del Río
Secretario

s/c. E:20/6v:29/6/01

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez a cargo del

Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, ubicado en calle Brown 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Araujo, Juan Carlos s/sucesión ab intestato**", Expte. N° 688/01, cita por tres días y emplaza por treinta días a que comparezcan herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de don Juan Carlos ARAUJO (M.I. N° 3.253.670), bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de abril de 2001.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 107.130 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Reinaldo César BORELLI, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 11 de junio de 2001.

Aurora Vranges, Secretaria

R.N° 107.132 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Cayetano VELAZQUEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 28 de mayo de 2001.

Justo Meza, Secretario

R.N° 107.133 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- Dr. Daniel Joaquín Fernández Aselle, Juez en lo Civil y Comercial N° 1, cita por tres veces, emplazando treinta (30) días a herederos y acreedores de Pedro Antonio DIAZ y de Esperanza Calendaria RUIZ, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de marzo de 2001.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 107.136 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- La Dra. Cinthia M. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36, ciudad, en autos: "**Guasti, María del Rosario s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 5.359, año 2001, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores para que deduzcan las acciones que correspondan y comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el haber hereditario de la causante: Sra. María del Rosario GUASTI (M.I. 5.875.102). Resistencia, 5 de junio de 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 107.143 E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaria N° 1, hace saber a BENITEZ Mauro Rodrigo, de nacionalidad argentina, con 17 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en Mz. 118 Pc. 03 Barrio 713 Viviendas, que nació en Sáenz Peña, el día 11/06/83. Que es hijo de Juan Andrés Benítez y de Paulina Rosa Pinto, que en estos autos caratulados: "**BENITEZ Mauro Rodrigo s/ Robo**", Expte. 561/581/01 se ha dictado la siguiente resolución: **///sidencia Roque Sáenz Peña, 01 de mayo. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I)** Ordenar el procedimiento de Mauro Rodrigo BENITEZ por suponerse autor penalmente responsable de la comisión del delito de ROBO Art. 164 del C.P. convirtiendo en definitiva la libertad oportunamente otorgada. **II)** Trabajar embargo en los bienes del imputado hasta cubrir la suma de \$ 500.- (Quinientos pesos). **III)** Notificar al imputado de la resolución dictada. **IV)** Librese recaudos. **Protocolícese. NOTIFIQUESE.** Fdo. Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Andrea Claudia Ortega. "Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz

Peña, 08 de junio de 2001.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/6v:29/6/01

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores, en los autos: "**Fleita, Oscar Silvano s/sucesión testamentaria**", Expte. 1.311/2001, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 14 de junio de 2001.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.155 E:22/6v:27/6/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores, en los autos: "**Di Luca, Martha Guillermina s/sucesorio**", Expte. 1.755/2001, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 12 de junio de 2001.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.Nº 107.156 E:22/6v:27/6/01

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Salazar, Jueza de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, secretaria Nº 3, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia, en los autos caratulados: "**Gerzel, Rogelio s/sucesorio**", Expte. Nº 1.071/01. Resistencia, 14 de junio de 2001.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.157 E:22/6v:27/6/01

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Saúl Oscar SUDRIA. Secretaría, 14 de junio de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.161 E:22/6v:27/6/01

EDICTO.- Dra. Estela Amelia Ponce, Juez subrogante Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por cinco a la señora Delia FERNANDEZ a comparecer en autos: "**Municipalidad de Las Breñas c/Fernández, Delia s/ejecución fiscal**", Expte. 144, folio 84, año 2001, a efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Charata, Chaco, 14 de junio de 2001.

Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario
R.Nº 107.163 E:22/6v:27/6/01

EDICTO.- Dra. Estela Amelia Ponce, Juez subrogante Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por un día y emplaza por cinco a la señora María Luisa LUNA a comparecer en autos: "**Municipalidad de Las Breñas c/Luna, María Luisa s/ejecución fiscal**", Expte. 172, folio 86, año 2001, a efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Charata, Chaco, 14 de junio de 2001.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 107.164 E:22/6v:27/6/01

EDICTO.- Rosa A. Piñero de Predillailo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña 79, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por dos (2) días a la firma **Quebracho SRL** para que dentro de los quince (15) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo presente en el

juicio, en los autos caratulados: "**Dirección de Vialidad Provincial c/Quebracho S.R.L. y/o quien resulte propietario s/expropiación**", Expte. Nº 5.846/00. Secretaría, 11 de junio del 2001.

Dra. Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.172 E:22/6v:27/6/01

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial Nº 2, sito en Brown Nº 249, 2º piso de Resistencia, cita por tres días a los herederos y acreedores del Sr. Casimiro ALCARAZ, Nº 7.432.668, fallecido en Resistencia el día 23 de agosto de 1990, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Expte. Nº 246/01. Autos: "**Alcaraz, Casimiro s/sucesorio**". Resistencia, 8 de junio de 2001.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 107.174 E:22/6v:27/6/01

EDICTO.- Amalio Aquino, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, sito en Avda. Belgrano 750, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa ARANDA (DNI Nº 1.224.276) para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Aranda, Luisa s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 6.667/00, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 14 de junio del 2001.

Marina A. Botello
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.177 E:22/6v:27/6/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano causa Nº 963/00, caratulada: "**Espinoza, Marcos Antonio s/sup. hurto**", sobre la situación legal de Marcos Antonio ESPINOZA, ser de nacionalidad argentina, con dieciocho años de edad, de estado civil soltero, de profesión vendedor ambulante, domiciliarse en Ingeniero Schulz 1871, Villa Urquiza, haber nacido en esta ciudad el 27 de agosto de 1981, hijo de Pablo Espinoza y de Josefina Chávez; o, que en la causa Nº 963/00, caratulada: "**Espinoza, Marcos Antonio s/sup. hurto**", se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 6 de diciembre de 2000. ...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva..., en contra de Marcos Antonio Espinoza, ya filiado, por encontrarlo penalmente responsable del delito de hurto calificado, en grado de tentativa, previsto y penado por el art. 163 inc. 6º, en función del art. 42, ambos del C.P. II)... III) Notifíquese. Fdo.: Jorge Rubén Albrecht, Juez de Instrucción de la Tercera Nominación; Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P.

Armando Ismael Zacarías
Secretario

s/c. E:25/6v:4/7/01

EDICTO.- El Juzgado Laboral Nº 3, secretaria Nº 3, sito en Obligado Nº 229, 2º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los derechohabientes del Sr. Julio Francisco CORTES (L.E. Nº 7.422.302), fallecido el 14 de junio de 1999, para que en el término de diez días, que se contarán a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Silvero, María Concepción c/Rabbione Su Transporte S.A. s/seguro colectivo obligatorio**", Expte. Nº 15.740/00, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial que los representen. Resistencia,

13 de junio de 2001.

Dra. María del Carmen Romero
Secretaria

s/c. E:25/6v:29/6/01

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo, hace saber por 2 días, que en los autos caratulados: "**Olivieri, Oscar Exequiel c/Martínez, José y otros s/ ejecución de honorarios**", Expte. N° 691, F° 12, año 2000, que tramitan por ante el Juzgado de Trabajo de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de febrero de 2001... Téngase al recurrente por presentado, en mérito a la fotocopia de Poder General que se acompaña y se glosa por este acto, con el patrocinio del Dr. Aldo Ricardo Ledesma, por constituido domicilio legal y real denunciado, por parte, dándosele en consecuencia la intervención que por derecho le corresponde. De ello, y de lo manifestado por el acreedor hipotecario BANCO NACION, traslado a las partes por el término y bajo apercibimiento de ley. (Fdo.): Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de junio de 2001.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/6v:27/6/01

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo, hace saber por 2 días, que en los autos caratulados: "**Bransen, Juan c/Martínez José y otros s/ ejecución de sentencia**", Expte. N° 692, F° 12, año 2000, que tramitan por ante el Juzgado de Trabajo de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de febrero de 2001... Téngase al recurrente por presentado, en mérito a la fotocopia de Poder General que se acompaña y se glosa por este acto, con el patrocinio del Dr. Aldo Ricardo Ledesma, por constituido domicilio legal y real denunciado, por parte, dándosele en consecuencia la intervención que por derecho le corresponde. De ello, y de lo manifestado por el acreedor hipotecario BANCO NACION, traslado a las partes por el término y bajo apercibimiento de ley. (Fdo.): Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de junio de 2001.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/6v:27/6/01

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, ciudad, en los autos caratulados: "**Gómez, Remigio s/sucesorio**", Expte. N° 755/01, cita a herederos y acreedores del causante: Don Remigio GOMEZ (M.I. N° 1.779.122), emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última fecha de publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de mayo de 2001.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

s/c. E:25/6v:29/6/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudría, secretaria Dra. Fanny A. Zamateo, hace saber a Lázaro Salvador GOMEZ (a) "Chichín", argentino, de 24 años, soltero, changarín, domiciliado en Catamarca s/n°, B° Bocas, Quitilipi, nacido en Machagai el día 01/11 -ignora el año- hijo de Nicasio Fermín Gómez y de Juliana López, que en estos autos caratulados: "**Gómez, Lázaro Salvador (a) «Chanchín» y otros s/tent. robo**", Expte. 887, F° 812, año 2001, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de abril de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:...** **Resolución:** 1º)... 2º) Dictar auto de procesamiento a Lázaro Salvador Gómez, por atribuirsele responsabilidad en el delito de *tentativa de robo* (arts. 42 y 164 del C.P.)... Not. (Fdo.): Dr. Oscar Sudría, Juez; Dra. Claudia Clara Aranda, secretaria". Cita y emplaza por el

término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárase rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de junio de 2001.

Dra. Fanny A. Zamateo, Abogada/Secretaria

s/c. E:25/6v:47/01

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez Laboral N° 3, Juzgado con asiento en calle Obligado N° 229, 2º piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Benítez, Faustino c/Chaco Construcciones S.A. y/o quien resulte responsable s/indemnización por accidente de trabajo**", Expte. N° 14.763/93, *resuelve*: Citar por dos (2) veces a los derechos habientes del Sr. Faustino BENITEZ, para que en el término de diez (10) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de ausentes que por turno corresponda para que lo represente. Resistencia, 11 de junio de 2000.

Dra. María del Carmen Romero, Secretaria

s/c. E:25/6v:27/6/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, secretaria N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**Collado, Adelaida Estella Mari P/M Juan Manuel González s/adición apellido materno**", Expte. N° 2.636, F° 47, año 2000, Sec. N° 2, comunica por un (1) día, por el término de dos (2) meses, a fin de que dentro de los quince (15) días hábiles de la última publicación, formulen oposición a la adición de apellido materno, solicitada por la Sra. Adelaida Estella Mari COLLADO. Fdo.: Dr. Daniel Joaquín Fernández Asselle, Juez de P.ª Instancia Civil y Comercial N° 1. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 27 abril de 2001.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

s/c. E:25/6/01

LICITACIONES**PROVINCIA DEL CHACO**

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 13/2001

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de arena y grava p/manto sostén y filtrante en Ptas. Potabilizadoras.**Apertura:** 02/07/2001. **Hora:** 10.**Presupuesto oficial:** \$ 40.000 (pesos cuarenta mil).**Valor del pliego:** \$ 40 (pesos cuarenta) + IVA correspondiente.**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Casa del Chaco, Callao 322, Cap. Federal. *Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.***Lugar de apertura:** Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.**Presentación de propuestas:** Mesa de entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.*

s/c. E:15/6v:27/6/01

PROVINCIA DEL CHACO**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO****URBANO y VIVIENDA****LICITACION PUBLICA N° 03/2001****OBJETO DEL LLAMADO:** Contratación de un Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia a cubrirse en el Edificio del I.P.D.U.V.**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:** Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Avda. Sarmiento 1855 - Rcia.- el día 05-07-01 hasta la hora 10:00.**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** Dpto. Compras y Suministros- Dirección Contable - I.P.D.U.V.- el día 05-07-01 a las 10:30 horas.**CONSULTA Y VENTA PLIEGO:** Dirección Contable - I.P.D.U.V.- Avda. Sarmiento 1855 - Rcia.- de lunes a viernes de 07:30 a 12:00 horas.**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 28.800.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100.

C.P.N. Estela Quiroz de Rodich, Directora Contable s/c. E:20/6 :29/6/01

* <-----> *

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACION PUBLICA Nº 03/2001
PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Adquisición de equipos transceptores base móvil y portátil sistemas VHF, destinados a distintas unidades policiales de esta institución.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la Dirección de Administración Jefatura de Policía, sito en Avda. 25 de Mayo 1420, Resistencia el día 11/07/01, a horas 10.00.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de pliegos podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, Tel. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

Alberto Jara, Comisario Principal
Director de Administración

s/c. E:22/6v:27/6/01

* <-----> *

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 017/2001
Expediente Nº 077/2001

Objeto: Reparación sectorizada de cañerías sistema aire acondicionado.

Destino: Edificio Superior Tribunal de Justicia.

Fecha y hora de apertura: 5 de julio de 2001. **Hora:** 9.00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (pesos ocho) en papel sellado provincial. **Horario de atención:** de 7.30 a 12.00 hs. s/c. E:22/6v:27/01

* <-----> *

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARIA DE TRANSPORTE,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
GESTIÓN, CONTROL Y OBRAS ESPECIALES
LICITACION PUBLICA Nº 22/01

Obra: "MERCADO FRUTIHORTICOLA - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - 1ª ETAPA".

Repartición ejecutora del proyecto: Dirección General de Planificación, Gestión, Control y Obras Especiales.

Presupuesto oficial: Pesos trescientos once mil quinientos cincuenta y dos con veintisiete centavos (\$ 311.552,27).

Precio del legajo: Pesos trescientos (\$ 300).

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas Generales de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, Casa de Gobierno, 2º piso; domicilio: Marcelo T. De Alvear Nº 145, Resistencia, y hasta el día 21 de junio del 2001, a las 8.00 horas.

Lugar y fecha de apertura de la licitación: En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, el día 21 de junio del 2001, a las 10.00 horas.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Para intervenir en la presente licitación el oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación para Licitación con Capacidad de Contratación Anual Libre por un monto de \$ 934.657, o superior, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco, Ley Nº 3.276.

OBSERVACIONES:

1) Expediente Nº 230-14.05.01-0198/E.

2) Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: ARQUITECTURA.

LICITACION PUBLICA Nº 23/01

Obra: "COMPLEJO PARA LA FIESTA DE LA TRADICION - CORZUELA - 2ª ETAPA - CHACO".

Repartición ejecutora del proyecto: Dirección General de Planificación, Gestión, Control y Obras Especiales.

Presupuesto oficial: Pesos trescientos cincuenta mil doscientos sesenta y cinco con noventa y ocho centavos (\$ 350.265,98).

Precio del legajo: Pesos cuatrocientos (\$ 400).

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas Generales de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, Casa de Gobierno, 2º piso; domicilio: Marcelo T. De Alvear Nº 145, Resistencia, y hasta el día 27 de junio del 2001, a las 7.00 horas.

Lugar y fecha de apertura de la licitación: En la Municipalidad de Corzuela, Provincia del Chaco, el día 27 de junio del 2001, a las 10.00 horas.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Para intervenir en la presente licitación el oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación para Licitación con Capacidad de Contratación Anual Libre por un monto de \$ 1.050.798,00, o superior, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco, Ley Nº 3.276.

OBSERVACIONES:

1) Expediente Nº 230-10.04.01-0150/E.

2) Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: ARQUITECTURA.

Ing. Luis B. Gallovich
Dcción. de Licit. y Certif.

s/c. E:25/6/01

* <-----> *

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO CUERPO EJERCITO II

Lugar de consulta: Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, Rosario.

Horario de consulta: Lunes a viernes de 8.00 a 12.00.

Tipo Nº LU 00002/2001. Razón social del preadjudicat.:

Burchil S.A. Domicilio y localidad: Achaval 590, Buenos Aires. Renglones: 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060. Precio total:

20.206,73. Razón social del preadjudicat.:

Joaquín Jacobo y Cía. SRL. Domicilio y localidad: Echagüe y 9 de Julio, La Paz, Entre Ríos. Renglones: 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 011, 0118, 0119, 0120, 0121, 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0130, 0131, 0132. Precio total:

21.352,66. Razón social del preadjudicat.:

Edys M. A. Dentesano. Domicilio y localidad: 9 de Julio 855, 2º piso "A", Rosario, Santa Fe. Renglones: 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0047, 0048. Precio total: 23.005,15. Razón social del preadjudicat.:

Manzur, Miguel Angel. Domicilio y localidad: Mendoza 4070, Rosario, Santa Fe. Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024. Precio total: 43.541,81. Razón social del preadjudicat.:

Distribuidora Virasoro S. Domicilio y localidad: Valentín Virasoro 1968, Buenos Aires. Ren-

glones: 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138, 0139, 0140, 0141, 0142, 0143, 0144. Precio total: 12.901,84. Razón social del preadjudicat.: Distr. Angy de G. Larreyna. Domicilio y localidad: Italia 1010, San Miguel, Bs. As. Ren-glones: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151, 0152, 0153, 0154, 0155, 0156. Precio total: 13.262,69. Razón social del preadjudicat.: Distr. Manantial Trading Co. S.A. Domicilio y localidad: Billinghurst 922, 3º "A", Buenos Aires. Ren-glones: 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084. Precio total: 17.049,30. Razón social del preadjudicat.: Oscar Antonio Coullery. Domicilio y localidad: Corrientes Nº 2477, Rosario, Santa Fe. Ren-glones: 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167, 0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181, 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204. Precio total: 47.950,24. Razón social del preadjudicat.: Establec. La Constanza de M. J. C. Domicilio y localidad: Entre Ríos Nº 1340, Concordia, E. Ríos. Ren-glones: 0097, 0098, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108. Precio total: 9.731,22. **Tipo Nº LU 00003/2001.** Razón social del preadjudicat.: Joaquín Jacobo y Cía. SRL. Domicilio y localidad: Echagüe y 9 de Julio, La Paz, Entre Ríos. Ren-glones: 0274, 0275, 0276, 0277, 0278, 0279, 0280, 0281, 0282, 0283, 0284, 0285, 0286, 0287, 0288, 0289, 0290, 0291, 0292, 0293, 0294, 0295, 0296, 0297, 0298, 0299, 0300, 0301, 0302, 0303, 0304, 0305, 0306, 0307, 0308, 0309, 0310, 0311, 0312, 0313, 0314, 0315, 0316, 0317, 0318, 0319, 0320, 0321, 0322, 0323, 0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0329, 0330, 0331, 0332, 0333, 0334, 0335, 0336, 0337, 0338, 0339, 0340, 0341, 0342, 0343, 0344, 0345, 0346, 0347, 0348, 0349, 0350, 0351, 0352, 0353, 0354, 0355, 0356, 0357, 0358, 0359, 0360, 0361, 0362, 0363, 0364, 0365, 0366, 0367, 0368, 0369, 0370, 0371, 0372, 0373, 0374, 0375, 0376, 0377, 0378, 0379, 0380, 0381, 0382, 0383, 0384, 0385, 0386, 0387, 0388, 0389, 0390, 0508, 0509, 0510, 0511, 0512, 0513, 0514, 0515, 0516, 0517, 0518, 0519, 0520, 0521, 0522, 0523, 0524, 0525, 0526, 0527, 0528, 0529, 0530, 0531, 0532, 0533, 0534, 0535, 0536, 0537, 0538, 0539, 0540, 0541, 0542, 0543, 0544, 0545, 0546, 0625, 0626, 0627, 0628, 0629, 0630, 0631, 0632, 0633, 0634, 0635, 0636, 0637, 0638, 0639, 0640, 0641, 0642, 0643, 0644, 0645, 0646, 0647, 0648, 0649, 0650, 0651, 0652, 0653, 0654, 0655, 0656, 0657, 0658, 0659, 0660, 0661, 0662, 0663. Precio total: 76.537,07.

Razón social del preadjudicat.: Establec. La Constanza de M. J. C. Domicilio y localidad: Entre Ríos Nº 1340, Concordia, E. Ríos. Ren-glones: 0313, 0314, 0315, 0316, 0317, 0318, 0319, 0320, 0321, 0322, 0323, 0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0329, 0330, 0331, 0332, 0333, 0334, 0335, 0336, 0337, 0338, 0339, 0340, 0341, 0342, 0343, 0344, 0345, 0346, 0347, 0348, 0349, 0350, 0351. Precio total: 17.409,02.

Tipo Nº LU 00004/2001. Razón social del preadjudicat.: Joaquín Jacobo y Cía. S.R.L. Domicilio y localidad: Echagüe y 9 de Julio, La Paz, Entre Ríos. Ren-glones: 0022, 0023, 0024, 0034, 0035, 0036. Precio total: 11.954,90.

Razón social del preadjudicat.: Edys M. A. Dentesano. Domicilio y localidad: 9 de Julio 855, 2º piso "A", Rosario, Santa Fe. Ren-glones: 0010, 0011, 0012. Precio total: 19.280,65.

Razón social del preadjudicat.: Daniel L'Abbate. Domicilio y localidad: Cafferata 926, Rosario, Santa Fe. Ren-glones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006. Precio total: 32.603,70.

Razón social del preadjudicat.: Distr. Angy de G. Larreyna. Domicilio y localidad: Italia 1010, San Miguel, Bs. As. Ren-glones: 0007, 0008, 0009, 0037, 0038, 0039. Precio total: 12.418,60.

Razón social del preadjudicat.: Distrib. Manantial Trading Co S.A. Domicilio y localidad: Billinghurst 922, 3º "A", Buenos Aires. Ren-glones: 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021. Precio total: 13.923,60.

Razón social del preadjudicat.: Martinico S.A. Domicilio y localidad: Achaval 590, Buenos Aires. Ren-glones: 0013, 0014, 0015. Precio total: 16.516,30.

Razón social del preadjudicat.: Oscar Antonio Coullery. Domicilio y localidad: Corrientes Nº 2477, Rosario, Santa Fe. Ren-glones: 0031, 0032, 0033, 0040, 0041, 0042, 0049, 0050, 0051. Precio total: 27.984,20.

Razón social del preadjudicat.: Distr. Angy de G. Larreyna. Domicilio y localidad: Italia 1010, San Miguel, Bs. As. Ren-glones: 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096, 0097, 0098, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0469, 0470, 0471, 0472, 0473, 0474, 0475, 0476, 0477, 0478, 0479, 0480, 0481, 0482, 0483, 0484, 0485, 0486, 0487, 0488, 0489, 0490, 0491, 0492, 0493, 0494, 0495, 0496, 0497, 0498, 0499, 0500, 0501, 0502, 0503, 0504, 0505, 0506, 0507. Precio total: 24.700,90.

Razón social del preadjudicat.: Distrib. Manantial Trading Co S.A. Domicilio y localidad: Billinghurst 922, 3º "A", Buenos Aires. Ren-glones: 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0210, 0211, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0221, 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227, 0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233, 0234, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0246, 0247, 0248, 0249, 0250, 0251, 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265, 0266, 0267, 0268, 0269, 0270, 0271, 0272, 0273. Precio total: 30.448,18.

Razón social del preadjudicat.: Martinico S.A. Domicilio y localidad: Achaval 590, Buenos Aires. Ren-glones: 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167, 0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181, 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195. Precio total: 36.861,24.

Razón social del preadjudicat.: Oscar Antonio Coullery. Domicilio y localidad: Corrientes Nº 2477, Rosario, Santa Fe. Ren-glones: 0352, 0353, 0354, 0355, 0356, 0357, 0358, 0359, 0360, 0361, 0362, 0363, 0364, 0365, 0366, 0367, 0368, 0369, 0370, 0371, 0372, 0373, 0374, 0375, 0376, 0377, 0378, 0379, 0380, 0381, 0382, 0383, 0384, 0385, 0386, 0387, 0388, 0389, 0390, 0508, 0509, 0510, 0511, 0512, 0513, 0514, 0515, 0516, 0517, 0518, 0519, 0520, 0521, 0522, 0523, 0524, 0525, 0526, 0527, 0528, 0529, 0530, 0531, 0532, 0533, 0534, 0535, 0536, 0537, 0538, 0539, 0540, 0541, 0542, 0543, 0544, 0545, 0546, 0625, 0626, 0627, 0628, 0629, 0630, 0631, 0632, 0633, 0634, 0635, 0636, 0637, 0638, 0639, 0640, 0641, 0642, 0643, 0644, 0645, 0646, 0647, 0648, 0649, 0650, 0651, 0652, 0653, 0654, 0655, 0656, 0657, 0658, 0659, 0660, 0661, 0662, 0663. Precio total: 76.537,07.

Razón social del preadjudicat.: A. L. Servicios Integrales S.R.L. Domicilio y localidad: Córdoba N° 1365 - 4° Of. 4 Rosario. Renglones: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0043, 0044, 0045, 0046, 0047, 0048. Precio total: 30.299,45.

Tipo N° LU 00005/2001.

Razón social del preadjudicat.: González Mariano Martín. Domicilio y localidad: Avda. Lavalle N° 3282, Posadas, Misiones. Renglones: 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085. Precio total: 63.778,43.

Razón social del preadjudicat.: Morant Alejandro Ramón. Domicilio y localidad: Buenos Aires 4676, Rosario, Santa Fe. Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015. Precio total: 37.232,01.

Razón social del preadjudicat.: Panificadora Spinnato S.R.L. Domicilio y localidad: Pellegrini 130, Apóstoles, Misiones. Renglones: 0066, 0067, 0068, 0069, 0070. Precio total: 44.352,35.

Razón social del preadjudicat.: Joaquín Jacobo y Cía. S.R.L. Domicilio y localidad: Echagüe y 9 de Julio, La Paz, Entre Ríos. Renglones: 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0036, 0037, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055. Precio total: 70.317,08.

Razón social del preadjudicat.: López Andrés Ramón. Domicilio y localidad: Avda. A. Del Valle 7505, Santa Fe. Renglones: 0007, 0008, 0010, 0019, 0020, 0021, 0022. Precio total: 49.750,91.

Razón social del preadjudicat.: Distribuidora Virasoro S.. Domicilio y localidad: Valentín Virasoro 1968, Buenos Aires. Renglones: 0056, 0057, 0058, 0059, 0060. Precio total: 27.561,48.

Razón social del preadjudicat.: Disworking S.R.L. Domicilio y localidad: Carlos Gardel N° 325, Santa Rosa, La Pampa. Renglones: 0023, 0024, 0025, 0038, 0039, 0040, 0046, 0047. Precio total: 37.985,74.

Razón social del preadjudicat.: Manuel E. Caglia. Domicilio y localidad: A. A. Del Valle 7198, Santa Fe. Renglones: 0016, 0017, 0018. Precio total: 37.223,67.

Razón social del preadjudicat.: Croma S.R.L.. Domicilio y localidad: 1° de Mayo 2444, Rosario, Santa Fe. Renglones: 0006, 0009, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035. Precio total: 62.015,56.

Razón social del preadjudicat.: Fabio Rubén Hoppner. Domicilio y localidad: 25 de Mayo 445, San Javier. Renglones: 0071, 0072, 0073, 0074, 0075. Precio total: 10.213,86.

Tipo N° LU 00006/2001.

Razón social del preadjudicat.: Joaquín Jacobo y Cía. S.R.L. Domicilio y localidad: Echagüe y 9 de Julio, La Paz, Entre Ríos. Renglones: 0011, 0012. Precio total: 5.944,10.

Razón social del preadjudicat.: Distribuidora Virasoro S.. Domicilio y localidad: Valentín Virasoro 1968, Buenos Aires. Renglones: 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034. Precio total: 140.098,89.

Razón social del preadjudicat.: Distr. Angy de G. Larreyna. Domicilio y localidad: Italia 1010, San Miguel, Bs. As. Renglones: 0001, 0002. Precio total: 9.645,26.

Tipo N° LU 00007/2001.

Razón social del preadjudicat.: Nuñez Lidia. Domicilio y localidad: Francisco Medus 1358, Paraná, Entre Ríos. Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038. Precio total: 22.586,81.

Tipo N° LU 00008/2001.

Razón social del preadjudicat.: Joaquín Jacobo y Cía. S.R.L. Domicilio y localidad: Echagüe y 9 de Julio, La Paz, Entre Ríos. Renglones: 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0071, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080. Precio total: 83.816,40.

Razón social del preadjudicat.: Manzur Miguel Angel. Domicilio y localidad: Mendoza 4070, Rosario, Santa Fe. Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005. Precio total: 39.925,02.

Razón social del preadjudicat.: Distrib. Manantial Trading Co S.A. Domicilio y localidad: Billinghamurst 922, 3° "A", Buenos Aires. Renglones: 0031, 0032, 0033, 0034, 0035. Precio total: 24.777,16.

Razón social del preadjudicat.: Proveedora Zelaya S.R.L. Domicilio y localidad: Achaval 590, Buenos Aires. Renglones: 0021, 0022, 0023, 0024, 0025. Precio total: 60.608,03.

Razón social del preadjudicat.: Croma S.R.L.. Domicilio y localidad: 1° de Mayo 2444, Rosario, Santa Fe. Renglones: 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085. Precio total: 226.160,00.

Razón social del preadjudicat.: A. L. Servicios Integrales S.R.L. Domicilio y localidad: Córdoba N° 1365 - 4° Of. 4 Rosario. Renglones: 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060. Precio total: 149.306,46.

Rosario (Santa Fe), 04 de junio de 2001.

CNL INT. Mario Horacio Ordoñez
CORONEL - Secret. Com. de Preadjud.

s/c.

E:25/6/01

REMATES

EDICTO.- El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (subrogante) de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día 12 de julio de 2001, comenzando a las 10.00 hs. en J. Hernández 358 (E. Sud) de esta ciudad: 1º) El inmueble allí existente y determinado como: Ch. 43, Secc. F, Circ. I (Parc. 16, Mzna. 37, Qta. 19). Insc. al Fº Rº Mat. N° 5.581, Dpto. Cte. Fernández, Chaco. Con lo clavado y plantado. Desocupado. Base \$ 65.532 (monto prop. hipoteca). Deudas fiscales \$ 2.761 al 6/01. SAMEEP \$ 2.100,05 al 06/01. 2º) El inmueble determinado como: Parc. 20, Mzna. 27, Secc. C, Circ. I, Insc. al Fº Rº Mat. N° 1.186, ubicado en calle 309 e/ 314 y 316, Bº Monseñor De Carlo, Dpto. Cte. Fernández, Chaco. Base \$ 43.688 (monto prop. hipoteca). Deudas fiscales \$ 1.573,90 (c/plan de pago) al 6/01. SAMEEP \$ 3.145,94. Señala 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales y de servicios, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. *No se suspende por lluvia.* De no lograrse la base, a las 10.30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732, Tel. (03732)-421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Sandoval, Héctor Demetrio y Martha Amerita Pérez de Sandoval s/ ejecución hipotecaria", Expte. 1.307, Fº 896, año 1998. Sec. N° 1. Secretaría, 4 de junio de 2001.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 107.137

E:20/6v:25/6/01

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez, hace saber por dos días que el Martillero Carlos Alberto B. Fernández, rematará el día, 06/07/01 a las 17:30 horas en M. Moreno N° 224 de esta ciudad: Un (1) T.V. color, marca Philco NEC Sistem de 20" y Un (1) radiograbador, AM-FM eléctrica y a pilas, marcas Nippon, en el estado en que se encuentran. Condiciones: Se subastará, sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador, informes Martillero actuante. T.E: 03732-420893 me-

didada ordenada en los autos caratulados: "CH.S.A. c/ C.E. s/J. Eject.", Expte. N° 234/98, Sec. 2 del Juzgado de Paz de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de Junio de 2001.

Elba Dolores Páez
Secretaría

R.N° 107.173

E:22/6v:25/6/01

* <

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad: hace saber: por (2) dos días que el Martillero Mario Raúl Auad, Matrícula N° 388/87 rematará el día 14 de julio del 2001 a las 10:00 horas, en Mitre N° 148 de esta ciudad (1) Un automotor marca Peugeot 504 XSD año 1995 Dominio AAT 661, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Con base (U\$S 6.831) al contado y mejor postor. Comisión 8% acto subasta, a cargo del comprador como así también deuda por patentamiento de \$ 2.111, al 24-04-01 e I.V.A. si correspondiere. En caso de no existir oferente por la base, transcurrido treinta minutos se subastará con la base reducida en un 50% y si nuevamente fracasara por el mismo motivo la subasta será sin base. No se suspende por lluvia. Exhibición del bien día de la subasta. Medida ordenada en los autos: "D.A. S.A. c/D.S. y Otro s/Eject. Prend", Expte. N° 121- F° 144 - año 2001 - Sec. N° 1. Informe Martillero actuante Tel.Fax.: 03732-422691. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de junio del 2001.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaría

R.N° 107.176

E:22/6v:25/6/01

* <

EDICTO: ART.39 LEY DE PRENDA CON REGISTRO. Por cuenta y orden de **HSBC BANK ARGENTINA S.A., BANCO ROBERTS S.A. y HSBC BANCO ROBERTS S.A.** el Martillero HUGO GUILLERMO BEL, HACE SABER por tres (3) publicaciones que rematará el día 11 de Julio de 2.001 a la hora 9,00 en calle Juan B. Justo N°1645, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, los siguientes automotores, en el estado en que se encuentra a la vista y en las forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) AUTOMOTOR TRANSPORTE DE PASAJERO, MARCA SCANIA, TIPO CHASIS SIN CABINA, MODELO K113T AÑO 1.998, MOTOR MARCA SCANIA N° 3111589, CHASIS MARCA SCANIA N° 9BSKT6X2BW3467789, DOMINIO CAS-566, BASE: U\$S 143.940.- 2) AUTOMOTOR TRANSPORTE DE PASAJERO, MARCA SCANIA, TIPO CHASIS SIN CABINA, MODELO K113T AÑO 1.998, MOTOR MARCA SCANIA N° 3110254, CHASIS MARCA SCANIA N° 9BSKT6X2BV3467634, DOMINIO BYS-042, BASE: U\$S 143.940.- 3) AUTOMOTOR TRANSPORTE DE PASAJERO, MARCA SCANIA, TIPO CHASIS SIN CABINA, MODELO K113T AÑO 1.998, MOTOR MARCA SCANIA N° 3111540, CHASIS MARCA SCANIA N° 9BSKT6X2BW3467745, DOMINIO BYS-043, BASE U\$S 143.940.- 4) AUTOMOTOR TRANSPORTE DE PASAJERO, MARCA SCANIA, TIPO CHASIS SIN CABINA, MODELO K113T AÑO 1.998, MOTOR MARCA SCANIA N° 3111570, CHASIS MARCA SCANIA N° 9BSKT6X2BW3467771, DOMINIO CAS-567, BASE U\$S 143.940.- 5) AUTOMOTOR TRANSPORTE DE PASAJERO, MARCA SCANIA, TIPO OMNIBUS, MODELO K113T C30 AÑO 1.995, MOTOR MARCA SCANIA N° 3168279, CHASIS MARCA SCANIA N° 02403972, DOMINIO AAY-085, BASE: U\$S 99.540.- 6) AUTOMOTOR TRANSPORTE DE PASAJERO, MARCA SCANIA, TIPO OMNIBUS, MODELO K113T C30 AÑO 1.995, MOTOR MARCA SCANIA N° 3168211, CHASIS MARCA SCANIA N° 02403985, DOMINIO AEY-732, BASE U\$S 99.540.- 7) AUTOMOTOR TRANSPORTE DE PASAJERO, MARCA SCANIA, TIPO

OMNIBUS, MODELO K113T C31, AÑO 1.993, MOTOR MARCA SCANIA N° 30988995, CHASIS MARCA SCANIA N° 02403417, DOMINIO TQJ-374, BASE: U\$S 71.778.- 8) AUTOMOTOR (CAMION) MARCA FORD, TIPO CHASIS CON CABINA, MODELO CARGO 1722, AÑO 1.998, MOTOR MARCA CUMMINS N° 30446127, CHASIS MARCA FORD N° 9BFYTNFT1WDB76574, DOMINIO CON-752, BASE: U\$S 61.656.- 9) AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO CAMION, MODELO 150 N AÑO 1.994, MOTOR MARCA FIAT N° FIAT8060.25-A-695053386, CHASIS MARCA FIAT N° FIAT-150N-B-32857, DOMINIO TRM-501, BASE: U\$S 45.720.- 10) AUTOMOTOR MARCA MITSUBISHI, TIPO CHASIS CON CABINA, MODELO CANTER AÑO 2.000, MOTOR MARCA MITSUBISHI N° 4D34-G90834, CHASIS MARCA MITSUBISHI N° FE539E-A01196, DOMINIO DGJ-424, BASE: U\$S 22.680.- 11) AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO 504 XSDTCADA/ 1.994, MOTOR MARCA PEUGEOT N° 648635, CHASIS MARCA PEUGEOT N° 5321561, DOMINIO AJZ-678, BASE U\$S 7.200.- CONDICIONES: Al contado y mejor postor. SEÑA: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acto de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. COMISION: 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$100,00. El precio obtenido será mas IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, impuesto docente, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base)." A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se halla prendado a favor de HSBC BANK ARGENTINA S.A., BANCO ROBERTS S.A. y que la presente subasta se realiza en los términos del art.585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme art.39 de la ley 12.962. INFORMES: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Te.03722- 427748.- E-mail: bel@cpsarg.com. Exhibición día 10/7/01 en calle Juan B. Justo N°1645, a partir de la hora 15,00.

Hugo Guillermo Bel
Martillero Público Nacional

c/c.

E:25/6v:29/6/01

* <

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, hace saber por dos días, en autos: "Sequeira Luis Alfredo y Alegre José Alfredo c/Espindola Catalino y Molfese Nora Liliana s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 12.783/00, que la martillera Mabel Olinda Cortes, M.P. N° 530, rematará en P. Cerqueira N° 55, Resistencia, Chaco, el 29/06/01 a las 10:30 horas, el siguiente bien: Un camión marca Scania Modelo T-

112 H, año 1987 - motor N° 2037631, chasis con cabina N° 02206175, dominio UEZ-163, Sin base, contado y mejor postor. Deuda por patente: \$ 13.753,75. a cargo del demandado hasta la fecha del remate. Comisión: 8%. Señala 10% al momento de la subasta. Podrá ser revisado por los interesados en P. Cerqueira 55, ciudad, en horario comercial. Resistencia, 21 de junio del 2001.

Lidia Márquez

Abogada/Secretaria

R.N° 107.203

E:25/6v:27/6/01

CONTRATOS SOCIALES

~~SUCESORES DE MANUEL ANTONIO VILLACORTA~~ S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Juan Zaloff Dakoff, a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Sucesores de Manuel Antonio Villacorta Sociedad de responsabilidad Limitada s/Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de las Cláusulas quinta y Octava**", Expte. N° 191, año 2001, hace saber por un (1) día que por medio de Contrato de fecha 1 de junio del año dos mil uno, la Sra. María de las Mercedes De Garate de Villacorta, L.C. 598.338, cede 3750 cuotas sociales a

favor de la Sra. María Cecilia Villacorta de Perrotta, D.N.I. 22.436.529, quedando la cedente desvinculada de la firma, y el Sr. José Miguel Villacorta (h) D.N.I. N° 23.658.023 cede a favor de la Sra. María Cecilia Villacorta de Perrotta la cantidad de 1.250 cuotas Sociales y a favor de Mariana Avelina Villacorta, D.N.I. 27.472.009, la cantidad de 5000 cuotas sociales, quedando como únicos titulares de la referida firma los Sres. José M. Villacorta con 5000 cuotas sociales (33,34%), María Cecilia Villacorta de Perrotta con 5000 cuotas sociales (33,33%) y Mariana Avelina Villacorta con 5000 cuotas (33,33%). Estos de común acuerdo deciden modificar las cláusulas quinta modificando la administración, designando a un Gerente socio o no de la firma designado por Acta en reuniones de Socios, y referente a la cláusula octava la distribución de las utilidades se efectuará de acuerdo a la participación del capital de cada socio en la firma. Las restantes cláusulas mantienen todo su valor. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de junio de 2001.

Graciela Aidée Tomastik

Escribana/Secretaria

R.N° 107.178

E:25/6/01

FINALIDADES	TOTAL	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS
DESCENTRALIZ.			
Admin. General	326.355.300	318.047.800	8.307.500
Seguridad	79.665.300	79.432.300	233.000
Salud	97.646.500	96.703.500	943.000
Cultura y Educ.	273.457.900	273.457.900	0
Ciencia y Técnica	1.455.000	65.000	1.390.000
Acción Social	67.994.600	30.527.400	37.467.200
Des. de la Econ.	83.997.800	31.054.600	52.943.200
Deuda Pública	143.154.000	140.131.000	3.023.000
TOTAL	1.073.726.400	969.419.500	104.306.900

